

SEMIOSIS Y SISTEMA SEMIÓTICO: DEL SIGNO A LA LENGUA

Por Javier Borge

1. Las concepciones semióticas de Ch. S. Peirce

Como cuando se considera la historia de cualquier concepto o disciplina, es fácil encontrar precursores en el caso de la semiótica. En cuanto reflexión sobre el signo, lingüístico en particular, toda la historia de la filosofía del lenguaje está cuajada de análisis que se pueden calificar de semióticos. En cuanto disciplina definida por su objeto y el ámbito de sus fenómenos

característicos, la semiótica puede encontrar ancestros de la filosofía estoica y, desde luego, en la filosofía del lenguaje de Locke.

En el Ensayo sobre entendimiento humano, Locke habla de la semiótica como de la tercera ciencia, identificándola con la Lógica.

La concepción del signo que subyace a la filosofía del lenguaje del Ensayo resultó afectada, como toda la epistemología empirista, por la crítica kantiana. Las bases de la semiótica moderna parten de esa crítica aunque, como en el caso de Peirce y de otros autores posteriores, estén inclinadas hacia un psicologismo más o menos explícito.

Junto con la de Saussure, la obra de Peirce se puede calificar de seminal en la historia de la semiótica moderna. De ella surge una orientación teórica que, a través de sus diferentes influencias en filosofía, psicología y lingüística, se prolonga hasta los tiempos actuales.

2. Las relaciones entre lógica y semiótica

Dentro de la división de los saberes que Peirce, siguiendo la tradición arquitectónica kantiana, trató de establecer, la semiótica se encuentra entre las ciencias normativas. Distinguía entre la ciencia de lo puramente fenomenológico, la faneroscopia, que identificaba con el estudio de lo material, la metafísica, que trataba de las entidades abstractas, y las ciencias normativas, como la ética, estética y la lógica.

Se trata de una concepción que asigna a la lógica el papel de gramática del pensamiento: la lógica establece el guión que el pensamiento ha de seguir para constituir conocimiento. La semiótica se identifica, en una de sus acepciones, la más general, con la lógica: la lógica en sentido amplio no es sino otro nombre para la semiótica, la doctrina cuasi-necesaria, o formal, de los signos.

3. El signo o representamen.

Representamen, interpretante y objeto

La concepción del signo que Peirce comparte es la de estirpe agustiniana: el signo es una realidad que está en lugar de otra para alguien, que se lo hace presente.

Así pues, la concepción de Peirce implica al menos tres miembros: representamen, interpretante y objeto. La función del interpretante es hacer presente el objeto mediante la conexión causal existente entre el y él mismo.

La relación sígnica o semiosis es pues triádica, y de tal naturaleza que se pueda representar mediante un triángulo: Interpretante, Representamen Objeto

Este triángulo es precedente del propuesto por Ogden y Richards, que es el más conocido en la semiótica contemporánea. Cada uno de los extremos de este triángulo conectado con el se corresponde con una trama de la semiótica, añadiendo además la relación con el fundamento del signo.

La gramática pura estudia las condiciones formales de posibilidad de los signos para que puedan funcionar como tales. Proporciona pues una definición (criterios formales de identificación) de lo que es signo, delimitando la clase de realidades que pueden serlo de la de las entidades que no pueden alcanzar esa naturaleza.

La rama de la semiótica que están relación con objetos representados es la lógica propiamente dicha o lógica pura. Esta concepción de la lógica pura como disciplina que especifica las condiciones formales y necesarias que surgen cuando sistema lingüístico tiene un trasunto posible en el plano ontológico, es la concepción semántica. Si la función de la gramática es la determinación de las condiciones formales de los signos para que constituyan tales signos, la lógica pura especifica cuáles son las condiciones semánticas para que a tales signos se les puede aplicar el concepto de verdad.

La tercera rama de la semiótica, que se ocupa de las relaciones entre el signo y el interpretante, es llamada por Peirce retórica pura. Su objetivo es determinar las leyes por las cuales en toda inteligencia científica un signo da origen a otro. Estas subdivisiones en gramática, lógica y retórica, aparte de enlazar con la tradición medieval, constituyen prefiguraciones de la ya clásica división de la lingüística, y demás ciencias de lo simbólico, en sintaxis, semántica y pragmática. Tras ellas se encuentra un sustrato filosófico de una gran oscuridad y complejidad: cada uno de los elementos de la semiosis es relacionado con una categoría ontológica.

Dentro de la categoría de objeto entra todo aquello que pueda ser representado por un signo.

En cambio, los propios signos pertenecen a la categoría de la terceridad, puesto que constitutivamente están formados por tres elementos.

Los objetos pueden ser inmediatos, en cuanto se trate de objetos representados de acuerdo con el signo, o dinámicos, en cuanto realidad misma que subyace al hecho semiótico.

Del mismo modo, el interpretante, lo que el signo suscita, puede ser inmediato y dinámico. El primero constituye la potencialidad del signo para ser comprendido correctamente. El dinámico se corresponde con la realidad de lo que sucede cuando se produce un signo: lo que efectivamente causa en la mente del receptor del signo.

La utilización de los signos, y el hecho de que funcionen como tales en ocasiones concretas, no conlleva un mayor conocimiento. El uso del signo da por supuesto el conocimiento del objeto que sustituye, y no puede añadir algo epistemológicamente nuevo a ese objeto. El mecanismo semiótico está pues, para Peirce, basado en el reconocimiento.

Si el signo que es sustituto del objeto, sólo lo puede ser en la medida en que tal objeto puede ser representado en el pensamiento. El interpretante juega por tanto una función mediadora igualmente necesaria en la relación semiótica. Su característica definitoria es precisamente la de ejercer de nexo entre el signo y objeto, mediante la relación de representación mediadora, que es concebida por Peirce de similar manera a la kantiana.

4. Símbolo, índice e icono

Peirce estableció una división de los signos que se desprendía de la diferenciación de niveles semióticos.

En primer lugar, consideró las posibles clases de signos teniendo en cuenta la propia naturaleza formal de éstos, lo que, para entendernos, equivale a una división "sintáctica". Desde este punto de vista, distinguió entre cualisigno, sinsigno y legisigno, dependiendo de que el signo fuera una realidad, un objeto o una "ley".

En segundo lugar, desde el punto de vista semántico, atinente a la relación de los signos con sus objetos, Peirce distingue tres clases de signos que posteriormente se ha convertido en clásicas: símbolos, índices e iconos. La primera clase es la más importante y en ellas están incluidos los signos lingüísticos. Para Peirce, los símbolos son legisignos, son signos

que operan como tales en virtud de una ley. Los símbolos son entidades generales, esto es, abstracciones, que no pueden actuar sino a través de realizaciones físicas que, según, funcionan como índices. Así, los trazos que componen la siguiente palabra, "árbol", son un índice del símbolo /árbol/, entidad abstracta perteneciente a la lengua española. Para que el objeto general denotado por el símbolo se concrete en una entidad particular, es preciso que el símbolo se haga presente mediante su réplica sonora o gráfica.

Esta réplica (índice del símbolo) se encuentra en la misma relación con el símbolo que el objeto particular con el objeto general: le representa en un nivel inferior de abstracción.

Finalmente, Peirce consideró los signos en su relación con los interpretantes y los dividió, desde este punto de vista, en remas, dicisignos y argumentos. Los remas son signos que suscitan un interpretante de una clase de objetos. Por ejemplo, las expresiones nominales son remas. Los dicisignos suscitan interpretante de hechos realmente existentes. En general, las oraciones declarativas son dici signos. En el caso de los argumentos, se trata de signos que suscitan la imagen de una ley o regularidad general.

5. La interpretación semiótica conductista de Morris

La obra de Peirce ha ejercido una importante influencia en autores posteriores. Entre ellos, en el siglo XX, Morris.

La teoría que Morris tenía del signo era esencialmente conductual: los signos no son únicamente realidades representadoras, sino que su característica fundamental es la de operar de forma suficientemente similar a la realidad que sustituyen. Esta definición era, no obstante, demasiado simple como para ajustarse al funcionamiento de la clase más importante de signos, los signos lingüísticos que, en cuanto respuesta a estímulos, tienen la propiedad de ser mediatos. Para acomodar su concepción a este tipo de signos, Morris ideó la noción de estímulo preparatorio, matizando mediante ellas su definición: los signos lingüísticos funcionan como estímulos sustitutorios de objetos-estímulo, predisponiendo a una respuesta ante ellos que es fundamentalmente similar a la que provoca su presencia efectiva.

Esta reorientación conductista de la concepción semiótica afecta al análisis de la relación semiótica. Los acontecimientos mentales que, en la concepción de Peirce, constituían la mediación necesaria entre el signo y su objeto, son concebidos por Morris como disposiciones para un tipo de respuesta: llamaremos intérprete a cualquier organismo para el cual algo de su signo. Se llamará interpretante la disposición en un intérprete para responder, a causa del signo, por medio de series de respuestas de cierta familia de conducta. Lo que permite completar la serie de respuesta para la cual el intérprete se encuentra preparado a causa del signo, será la denotación (denotatum) del signo. Diremos que un signo denota un denotatum. Aquellas condiciones que son de tal índole que todo lo que los cumpla será un denotado recibirán el nombre de significado (significatum) del signo. La relación semiótica sigue entendiéndose pues como una relación triádica (signo, interpretante, denotatum, referencia u objeto).

6. Las dimensiones semántica y pragmática de la semiósis

Las dimensiones de la semiótica distinguidas por Morris se corresponden con las diferentes relaciones diádicas que se pueden establecer entre los componentes de la semiósis: se encuentran en su obra las dimensiones semióticas reconocidas y más o menos desarrolladas en la actualidad.

Según Morris, a cada una de estas dimensiones semióticas correspondía una relación característica.

Así, la denotación es la relación semántica paradigmática, mientras que la expresión es la relación característica de la pragmática: los signos denotan los objetos y expresan a sus usuarios. A su vez se encuentran en relación de implicación con otros signos en virtud de su pertenencia al conjunto ordenado e interrelacionado que es un sistema semiótico: esta relación de implicación es la típicamente sintáctica. En todo sistema semiótico se puede distinguir, desde el punto de vista sintácticos, entre las reglas de formación y las de transformación. Como instancia de las primeras, se pueden considerar la reglas constitutivas de los enunciados lingüísticos, formados típicamente por la suma de un signo dominante y un signo señalador. Los signos especificadores restringen del dominio de aplicación de otro signos, contribuyendo a la determinación referencial.

La disciplina semántica también está constituida por un conjunto de reglas, que consisten esencialmente en una especificación de la clase de referencias que puede tener un signo.

Lo que especifica la regla semántica no es sino una colección de índole asociativo entre un signo y una clase de objetos-estímulo. La regla misma constituye una descripción de tal conexión.

En cuanto a la pragmática, en muchas ocasiones se ha señalado la vaguedad y amplitud de la definición morrisiana.

Según Morris, la pragmática ha de ocuparse de todos los fenómenos psicológicos, biológicos y sociológicos que se dan en el funcionamiento de los signos

(relaciones del signo con la mente, con el organismo y la sociedad).

7. La semiología de Saussure. La doble naturaleza de la lengua

La semiología de Saussure, la otra fuente de la que se ha alimentado la semiótica moderna, surge de modo independiente y prácticamente al mismo tiempo que la semiótica de Peirce. Se distingue de la de éste, entre otras cosas, por el lugar que ocupa en ella lo específicamente lingüístico. Para Saussure, la lingüística no es sino una rama de la teoría de los

signos, pero una rama de especial importancia, porque permite construir desde ella el edificio completo de una teoría general sobre el signo.

A diferencia de Peirce, que elaboraba su semiótica desde la filosofía, Saussure utiliza como punto de partida sus estudios de lingüística comparada, con aguda conciencia del doble carácter social y psicológico, de los sistemas semióticos.

8. Signo y representación: Significante y significado

Un lugar central en esa teoría semiológica lo ocupa su concepción del signo, inseparable de su teoría del lenguaje, de la que constituye su fundamento a través de la noción del sistema y del principio de arbitrariedad. En realidad, se ocupó ante todo del signo lingüístico y reconsideró la relación semiológica reduciéndola a una relación diádica.

En esta concepción quedan pues excluidos los polos correspondientes a la realidad (el objeto representado) y, curiosamente, la materialidad del propio signo, la vibración de ondas sonoras que puede constituir una palabra, por ejemplo. Estos son elementos que subyacen a la relación semiótica, pero que se encuentran más allá de ella, ligados quizás por relaciones

causales con los componentes genuinas del signo: el significante y el significado. Los polos de la relación semiótica son de naturaleza psicológica, pero de diferente nivel de abstracción. Compete a la psicología su investigación en cuanto objetos o fenómenos de índole mental; a la semiología sólo le atañe especificar la naturaleza de sus relaciones, que Saussure encontró sujetas a dos principios: la arbitrariedad de su conexión y la linealidad del significante.

9. Las propiedades del signo lingüístico: arbitrariedad y carácter lineal

Respecto al primer principio, el de la arbitrariedad del signo, existen dudas sobre el auténtico sentido de la concepción saussuriana. Parece comprobado que, en sus formulaciones, se inspiró en la obra de Whitney, de tradición lockeana. Para Saussure, el principio de arbitrariedad domina toda la lingüística de la lengua, aunque sus múltiples consecuencias se descubren sólo tras muchas vueltas, oscureciendo la importancia primordial del principio. Es el principio de arbitrariedad el que proporciona la primacía al lenguaje sobre otros sistemas semióticos.

En el signo lingüístico, la arbitrariedad significa que no existe ninguna conexión interna, relación interior, entre el significante y el significado. No hay que confundir la arbitrariedad con la carencia de causas. Es decir, no es que no existan causas para la constitución de este o aquel signo, sino que tales causas no pueden encontrarse en el seno mismo, en que éste tenga esta o aquella forma. En cuanto a esto, los signos se diferencian de los símbolos que, de acuerdo con, están unidos a sus significados por un vínculo natural.

La noción de símbolo que propuso Saussure no tiene, pues, nada que ver, y a un se opone, a la manejada por Peirce.

El segundo principio constitutivo del signo lingüístico es la linealidad del significante. El significante no es la sucesión de

sonidos o inscripciones gráficas, sino la imagen que éstos producen. Desde el punto de vista formal comparten con su causa física una misma estructura, de acuerdo con el cuestionable supuesto de Saussure, a saber, tener una articulación lineal, esto es, 1º representar una extensión, y 2º ser esa extensión medible en una sola dimensión. Este principio es de suma importancia para Saussure, porque en él reside el origen de una clase de relaciones constitutivas de cualquier lengua: las relaciones sintagmáticas.

10. La lengua como institución y la lengua como sistema

Uno de los aspectos en que se ha señalado la influencia de Durkheim en la obra de Saussure es en su concepción de la lengua como institución social. Para Saussure, la lengua tiene las dos características esenciales que configuran toda institución: está conformado por reglas a) generales, esto es, ajenas a la voluntad individual, y b) y de carácter coercitivo, esto

es, limitadoras de posibilidades en la conducta interactiva.

Esto se aplica igualmente a los elementos componentes de la lengua, los signos lingüísticos. El significante parece libremente elegido, pero en realidad no es elegido por nadie en particular. Las lenguas son instituciones que, precisamente por su carácter profundamente arbitrario, sólo pueden cambiar lentamente, por causas naturales, esto es, históricas

(extrínsecas o intrínsecas).

Si, desde el punto de vista social, la lengua es una institución, desde el enfoque formal, es un sistema. Esta noción que no es original de Saussure, tiene en su concepción un rendimiento explicativo importante, a diferencia de concepciones anteriores.

Saussure utilizó la noción de sistema en el sentido que tenía en su época, estructura matemática: como conjunto de elementos cuyos rasgos definitorios son relacionales, esto es, que tienen un significado que está determinado por las relaciones que mantienen

con otros elementos del mismo conjunto. Los signos lingüísticos no son, sino que tienen valor.

Por eso, Saussure niega que la lengua constituya una nomenclatura, un repertorio fijo de designaciones de la realidad, una lista de términos que corresponden a otras tantas cosas. En una nomenclatura de este tipo existe una correspondencia fija entre términos y realidades y, por

tanto, el cambio voluntario e intencional es posible, sin que quede afectado en el resto de conjunto. En cambio, nada de esto sucede en las lenguas naturales. Su naturaleza histórica asegura su fijeza y su carácter supraindividual las pone a salvo de las decisiones particulares de cambio.

11. Lingüística diacrónica y lingüística sincrónica

No obstante, el cambio, el desplazamiento de la asociación entre significante y significado, es inevitable, produciéndose de una forma que diferencia a la lengua de otros tipos de instituciones.

Por ello, en todo sistema semiótico, y especialmente en la lengua, hay que diferenciar entre su estado actual, y los estados que le han precedido y han llevado a él; hay que distinguir entre lo sincrónico y lo diacrónico. Antes de Saussure se daba primacía a la lingüística diacrónica. Constituía parte del paradigma historicista en ciencias sociales: las explicaciones

científicas de la lingüística eran explicaciones históricas.

Saussure pone en cuestión este paradigma, afirmando la primacía de la lingüística sincrónica. Lo que el lingüista ha de estudiar es una realidad mental, un sistema lingüístico presente en la mente de los que saben hablar una lengua y, desde ese punto de vista, carecen de pertinencia las consideraciones históricas. Lo que el hablante sabe no es una cadena

histórica de relaciones causales, sino un sistema de relaciones de significación. Por eso, el objeto propio de la lingüística es la descripción de la estructura de la lengua como si fuera algo fijo. Esta segunda gran bifurcación de la ciencia lingüística tiene importantes consecuencias

metodológicas, asegurando entre otras cosas la autonomía de las explicaciones diacrónicas y sincrónicas

De igual modo, la elección del enfoque sincrónico determina la forma de las

explicaciones lingüísticas. Las regularidades (leyes) que tal lingüística ha de describir son de naturaleza completamente diferente a las que dirigen las evoluciones históricas, e igualmente diferentes de otras leyes sociales.

Las regularidades lingüísticas son pues fruto no de los avatares históricos, sino del hecho de la naturaleza sistemática de la lengua. Tales leyes están sujetas a una causalidad estructural: el cambio de elementos provoca reacomodaciones del sistema que se explican precisamente por la necesidad de conservar una determinada estructura.

Saussure estuvo en el origen de la lingüística moderna. De su concepción general del lenguaje se ha configurado el marco conceptual de buena parte de la lingüística posterior a él.